

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Marcela Andrea Medina Ricci con fecha 3 de diciembre de 2019, repertorio número 1276, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 11891 del año 2020.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Propiedad	Derechos
Fojas 14.189 número 20.271 del año 2020	\$ 5.100
La inscripción fue practicada con fecha 19 de febrero de 2020.	

Copia de Inscripciones	Derechos
Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente,	\$ 4.600
certificando el Conservador de Bienes Raíces que está	
conforme con su original.	

Santiago, 19 de febrero de 2020.

Carátula 15974270
Irojas



Código de Verificación: ctr1222085001
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº 20271 Santiago, diecinueve de febrero del año dos mil
 AA/GO/MR veinte.- Don JOAQUIN UMPIANO MINASSIAN CABO,
 C: 15974270 C.I. 17.702.204-7, casado, bajo el régimen de
 DONACIÓN separación de bienes, de este domicilio, es
 MARGARITA dueño del departamento número seiscientos cinco
 VIRGINIA CABO del sexto y séptimo piso, de la bodega número
 OSMER cuatrocientos nueve del cuarto subterráneo, del
 A estacionamiento número ciento diecinueve del
 JOAQUIN UMPIANO primer subterráneo, todos del Edificio Uptown
 MINASSIAN CABO Arguello, con acceso por calle Fernando de
 REP: 11891 Arguello número siete mil quinientos cinco,
 B: 1902450 Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de
 F: acuerdo al plano archivado bajo el número 5878 y
 sus láminas respectivas; y dueño además de
 derechos en proporción al valor de lo adquirido
 en unión de los otros adquirentes en los bienes
 comunes entre los cuales se encuentra el
 terreno, que corresponde al lote treinta y siete
 A, del plano de fusión respectivo, enmarcado en
 el polígono H-I-J-K-L-G-H, que deslinda: NORTE,
 en tramo H-I en ciento dieciocho coma treinta y
 seis metros con calle Fernando de Arguello;
 considerando un ochavo de cuatro metros que se
 produce en la esquina de calle Fernando de
 Arguello con calle Wisconsin; ORIENTE, en tramo
 I-J en sesenta metros con calle Wisconsin,
 considerando dos ochavos, uno de cuatro metros
 que se produce en la esquina de calle Fernando
 de Arguello con Wisconsin, y otro de cuatro
 metros que se produce en la esquina de calle
 Wisconsin con la Caletera de Avenida Presidente
 Kennedy; SUR, en tramo G-L en noventa coma
 cincuenta y seis metros con otros propietarios,



en tramo K-J en veintisiete coma ochenta metros con Caletera Avenida Presidente Kennedy; PONIENTE, en tramo H-G en veintidós metros con lote cuarenta y cuatro A, en tramo L-K en treinta y ocho coma once metros con lote treinta y ocho.- Los adquirió por donación que le hizo doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, de este domicilio, según escrituras de fechas tres de diciembre del año dos mil diecinueve y veintiocho de enero del año dos mil veinte, otorgadas en la notaría de San Miguel con asiento en San Ramón, de doña Marcela Andrea Medina Ricci, Repertorios Números 1276 y 106, respectivamente, siendo la última de rectificación.- El título anterior está a Fojas 87478 Número 123548 del año 2018.- Rol de avalúo número 1755-889, 1755-540, 1755-615, Comuna de Vitacura.- Requierente: Eric Capetillo Méndez.- FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 19 de FEBRERO del año 2020.-

Santiago, 19 de FEBRERO del año 2020.-

Fin del Texto

